INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

COMUNICADO DE PRENSA

BOLETÍN 01-2015 / 13 DE ENERO DE 2015

Continúa el proceso de liquidación de Banco Bicentenario por parte del IPAB, ahora a través de la Liquidación Judicial Bancaria

- **Con la Liquidación Judicial se continúa con la resolución de Banco Bicentenario, institución de banca múltiple en liquidación (Banco Bicentenario), a través de un marco que seguirá otorgando certidumbre jurídica y definitividad al proceso.**

- **Los clientes, depositantes, accionistas y demás personas, así como las entidades acreedores o deudores de Banco Bicentenario, mantienen sus derechos y obligaciones frente a la institución en Liquidación Judicial.**

- **El IPAB continúa como liquidador, ahora en la etapa de Liquidación Judicial de Banco Bicentenario.**

El día de hoy fue notificada al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) la sentencia que declara el inicio de la Liquidación Judicial de Banco Bicentenario, la cual fue dictada dentro del plazo legal por el Juez Noveno de Distrito en materia civil en el Distrito Federal, con lo que continúa la resolución del banco en un foro jurisdiccional que seguirá otorgando certidumbre jurídica y definitividad al proceso.

Lo anterior, una vez que se dictaminó que los activos de dicha institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, actualizándose en consecuencia el supuesto de extinción de capital a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito.

El cargo de liquidador judicial recae, de acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, en el propio IPAB, el cual será el representante legal de la citada entidad bancaria, y cuenta con las más amplias facultades de dominio que en derecho procedan, las que le confieren expresamente la citada Ley, y las que deriven de la naturaleza de su función.

Es importante destacar que los clientes, depositantes, accionistas y demás personas, así como las entidades acreedoras o deudoras de Banco Bicentenario, mantienen sus derechos y obligaciones frente a la institución en Liquidación Judicial.

El IPAB seguirá brindando atención personalizada a los interesados en el proceso, como lo ha venido haciendo desde el pasado 23 de julio de 2014, cuando se inició el proceso de liquidación de Banco Bicentenario.

oooOOOooo